

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60
Para el Reino.....	320	160	80
Para Canarias.....	380	190	95
Para Indias.....	400	200	100

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña María-Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular dirigida á los capitanes generales de provincia y á los inspectores generales de todas armas.

Enterada S. M. del contenido de las solicitudes pendientes en este ministerio, de los oficiales que se consideran perjudicados por la Real orden de 11 de Setiembre de 1833, que ordenó la suspension de los grados ó ventajas que por resarcimiento se habian concedido hasta entonces en las armas de Infantería, Caballería y Milicias, á virtud de la de 27 de Febrero de 1828 y aclaraciones de 17 de Febrero y 22 de Julio de 1829, y de que subsistiendo en su fuerza y vigor la referida Real orden de 11 de Setiembre, no solo resultaria perjuicio á los que promovieron las referidas reclamaciones, sino tambien á todos los oficiales que por consecuencia del Real decreto de 11 de Febrero último han sido rehabilitados en sus empleos: y habiendo oído sobre el particular á los inspectores generales, tribunal supremo de Guerra y Marina y seccion del Consejo Real, conformándose con su dictámen, ha tenido á bien resolver, á nombre de su augusta Hija la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, que quedando nula y sin efecto la citada Real orden de 11 de Setiembre de 1833, se confieran los grados antes señalados por indemnizacion á todos los individuos del ejército que esten en el caso de optar á ellos, bien se hallen sirviendo en los cuerpos, ó bien en la clase de excedentes; entendiéndose lo mismo respecto á los que en adelante vayan entrando en esta clase, á cuyo fin los inspectores de Infantería, Caballería y Milicias seguirán haciendo las correspondientes propuestas, bajo las mismas reglas anteriormente establecidas.

De Real orden &c. Dios &c. Madrid 6 de Setiembre de 1834.—Zarco.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

SUIZA.

Zurich 20 de Agosto.

DIETA FEDERAL.—Sesion del dia 18.

El canceller lee una exposicion hecha en París el dia 16 de Julio último por muchos suizos, la mayor parte de Vaud y de Neuchatel que piden: 1.º que se separe á Mr. Stelet, agente diplomático en Bruselas, porque hace un año que no sirve su destino: 2.º que se verifique lo mismo con Mr. d'Effinguer, agente en Viena, porque no reconoce el sistema político de Suiza despues que esta se ha regenerado; finalmente que se practique lo propio con Mr. Marcani, cónsul general en Milan en atencion á que nunca cumple con sus deberes. Ademas Mr. Juan Scherel, diputado de Berna está obligado por su propio destino á insistir en querer reemplazar á Mr. de Effinguer.

La mayor parte de las diputaciones opinan que los motivos que se alegan no son suficientes, y que no se puede revocar á un empleado sin que se pruebe que es incapaz ó indigno de ocupar su destino. Ademas, el directorio, que debe estar mejor instruido de la conducta de estos sujetos, recomienda que sean reelegidos.

La Dieta pasa al escrutinio secreto, y por una gran mayoría quedan reelectos Mr. de Effinguer y Mr. de Tshann y Marcani.

INGLATERRA.

Londres 28 de Agosto.

El conde Grey ha salido de Lóndres para pasar una temporada en su país

natal, y allí ha recibido las felicitaciones de muchos pueblos que han prestado el tributo de reconocimiento á sus talentos y á su larga carrera política. En Guildhall hubo una numerosa reunion que se verificó en medio de la plausibilidad con el objeto de nombrar comisionados que fuesen intérpretes de los sentimientos de la gratitud de sus habitantes hácia el que poco hace desempeñó el elevado cargo de primer ministro de la Gran Bretaña. Lord Grey iba acompañado de lord Durham, cuando se presentaron comisionados de diferentes pueblos, que le dirigieron la palabra con arengas mas ó menos expresivas del respeto que les merecía su persona y su conducta ministerial y parlamentaria.

Mr. Henry Metcalf dijo: «Vengo en nombre de los habitantes de Shields y de Tynemouth como intérprete de la alegría que les cabe por la llegada de V. S. á su país natal, y de la alta estima en que os tienen, por haber sido el ministro mas honrado y mas recto que dirigió en ningun tiempo los negocios de la Gran Bretaña.

Mr. W. Garret: «Ruego á V. S. que acepte de mis manos la felicitacion acordada en junta pública por las corporaciones de Newcastle, que contiene los sentimientos de un gran número de mis compatriotas, los cuales, si un tiempo fueron acusados de ser hostiles á la reforma del Parlamento, llevada á cabo por vos y por vuestros cólegas, debo decir que al contrario fueron los primeros en apoyarla. Es inútil, milord, mencionar ningun período de vuestra vida política: todos sabemos que durante medio siglo habeis sido el abogado de la libertad civil y religiosa, el amigo de los esclavos y el defensor de nuestra patria. Solo sentimos que os hayais retirado del ministerio antes de completar la reforma de los ayuntamientos que habiais anunciado. (Grandes aplausos.) Sin embargo diré, valiéndome de una expresion lacónica de lord Durham: «esperamos que aquel dia llegará.»

Mr. Bryan arengó, en nombre de Shields del Sur, expresando en breves palabras el afecto que profesaban sus habitantes á lord Grey.

El R. Mr. Ogle de Kirkley dijo: «Tengo la honra de ser diputado de un gran número de personas adictas á V. S., con el objeto de expresar su entera y cordial aprobacion de vuestra conducta política desde el dia en que fuisteis elegido miembro del Parlamento por este condado, hasta este instante feliz. Otros hubieran podido desempeñar esta comision mejor que yo; pero la larga experiencia que tengo de vuestras virtudes y talentos, habrá sido la causa de haberme nombrado con preferencia á todos. Nosotros apreciamos altamente la constancia de vuestros principios, y vos recibis ahora el testimonio de aprobacion de parte de vuestros conciudadanos por los eminentes servicios hechos á la Inglaterra; servicios que en tan alto grado nadie los prestó hasta aqui. Sentimos que las circunstancias os hayan obligado á renunciar el ministerio que desempeñasteis con tanto honor y firmeza; y esperamos que ocupareis el resto de vuestra vida en dar ejemplo, particularmente á los de vuestra clase, de virtud y felicidad doméstica.» (Grandes aplausos)

Otras varias felicitaciones y arengas fueron presentadas á lord Grey, quien las oyó con suma atencion, y concluidas se levantó y dijo:

«Señores comisionados de Tynemouth, de Shields, y demas que se firman mis apasionados y amigos, recibid todos en comun y en particular mis mas sinceras y rendidas gracias por las distinciones con que me honrais. Me faltan palabras para expresar la profunda satisfaccion y gratitud que siente mi pecho al veros reunidos en este lugar y con tal ocasion. El aprecio de sus conciudadanos es la mayor recompensa que puede recibir un hombre público, y esta es tanto mas grata para mí, cuanto al pronunciar vuestro juicio sobre los principios que han regulado mi conducta, estoy ya fuera del ministerio, y todos los actos de mi administracion estan patentes á vuestra vista. En mi larga carrera he experimentado la suerte de que mis intenciones han sido á veces desconocidas, otras mal interpretadas, y no pocas he sido el blanco de personalidades y ataques malignos. No me quejo sin embargo, porque tal es la triste condicion de los hombres llamados al gobierno del Estado, y á tomar una parte principal en los asuntos políticos, que necesariamente excitan la lucha de intereses y preocupaciones. Asi es, que lo poco ó mucho que he sufrido, há sido compensado siempre con el testimonio de mi buena conciencia, y con la esperanza de que habia de llegar el dia, en que patentizadas mis acciones ante todo el mundo, se me haria justicia. Esta justicia os debo á vosotros, é infinitamente mucho mas por el honor que me dispensais y que no merezco, cuya memoria me consolará en el resto de mis dias, llenándome de un noble orgullo cuántas veces me acuerde de esta solemnidad.

«En vuestras felicitaciones se ha aludido á la gran cuestion de la reforma del parlamento. A ella se encaminaron mis primeros esfuerzos, esfuerzos que despues fueron suspendidos por circunstancias que casi me hicieron desistir del buen suceso, pero que nunca abandoné. Al fin pude renovarlos bajo mejores auspicios, y acaban de ser coronados del mas completo triunfo. Pero al de-

cir esta, no soy tan vano y presuntuoso que quiera atribuirme toda la gloria me ayudaron en mi propósito hombres que reconoczo superiores en talento, uno de los cuales está entre nosotros, sin cuya cooperación hubieran sido infructuosos mis conatos. También fui apoyado por la confianza que me dispensó el Soberano, aunque nada hubiera sido suficiente, si no hubiera tenido á mi favor, en medio de dificultades y opiniones contrarias, la decisión y energía de un pueblo valiente é ilustrado. Cúmpliósse esta grande obra, y los ingleses pueden ahora jactarse de lo que poseen, es decir, de una entera, propia y libre representación nacional. Pero debo añadir, que habiendo obtenido el beneficio de una reforma útil y provechosa, nunca se experimentarán de lleno sus ventajas, hasta que se reconozca generalmente que en el goce seguro de las libertades del pueblo se ha de encontrar el mejor preservativo del orden, la administración de un buen gobierno, y la autoridad de las leyes.

«Señores: he dicho que la reforma del Parlamento os asegura todas las demas que sean útiles y racionales: al cabo se llegará al resultado que apetecemos, pero es necesario proceder con moderación y prudencia. Yo espero que no daremos motivo á los enemigos de la reforma para que digan que se ha cumplido: profecía de que cuanto más se concede al pueblo, tanto más osado se vuelve para hacer nuevas demandas. No: esta profecía no se verificará por parte de los que han contribuido á la reforma del Parlamento. Otras reformas convienen, son necesarias, pero es indispensable solicitarlas con espíritu de templanza, y de acuerdo con la autoridad del gobierno. Tal fue el modo de obrar del ministerio pasado, y tal el del presente, cuya base y principios son la reforma, reforma que es su elemento vital, y sin el cual no puede existir. Pero si nos separamos del camino de la moderación, y con ánimo impaciente y turbulento nos precipitamos en el de medidas rápidas é inconsideradas, succederá lo mismo, para valerme de una expresión vulgar, que con una máquina, á la cual comunicando un movimiento sumamente acelerado, prende fuego en las ruedas, y toda se hace pedazos. Yo confío que el pueblo inglés, contento con los bienes que le proporciona su constitución, sabrá mantenerla y preservarla, pero no querrá destruirla.

«Quizá he dicho mas de lo que pedía el asunto que me ha hecho tomar la palabra, pero no puedo dejar de responder á la parte de la felicitación de Shields, relativa á la abolición de la esclavitud. Esta circunstancia añade doble interés á la arenga que se me ha dirigido, acordada precisamente en el mismo día en que caian los hierros de las manos de nuestros oprimidos semejantes. Yo cooperé con mis débiles fuerzas, aunque son mi voto sincero y eficaz, á que se adoptase esta providencia. Es verdad que ella impone una pesada carga al país, mas ¿qué vale el dinero cuando se trata de hacer el bien, y de lavar de tan fea mancha el carácter de la nación?

«Muchas reformas se han cumplido; muchas mas quedan todavía. Se ha dicho que el gobierno no habia correspondido á las esperanzas del pueblo. A esto respondo que se consideren las dificultades con que se ha tenido que luchar no solo de parte de la oposición, sino tambien de parte del celo de amigos imprudentes. Se ha dicho igualmente que era poco lo que se habia hecho, sin reflexionar que las dos últimas legislaturas han sido tan largas, que no hay ejemplo en la historia de igual duracion, y que en la Cámara de los comunes se ha trabajado mas que en ninguna época anterior. Durante las mismas se presentaron muchos asuntos que no pudieron discutirse todos por causa de otras proposiciones que se introducían. Yo no culpo á los diputados, porque en sujetos nombrados despues de la reforma del parlamento, era natural el deseo de proponer lo que consideraban útil al bien público. Solo ruego que se considere que si cada individuo de la Cámara la entretiene con la discusión de cuestiones particulares, algunas de dudosa utilidad, no habrá tiempo para discutir las medidas propuestas por el gobierno. Y en este caso ¿será falta del gobierno que no se haya hecho mas?

«En fin, señores, muchos habrán servido al país con mayor talento que el mio, pero ninguno con mayor desinterés y pureza. En respuesta á las calumnias que se han disparado contra mí, apelo á mis conciudadanos para que examinen cuál era mi situación antes de ser consejero de la corona, y cuál es ahora: ellos verán que mi objeto no ha sido acumular honores ni riquezas. Yo me retiro del ministerio con la única recompensa, la mas digna de un hombre público, y la mayor á que puede aspirar, de haber merecido la confianza y aprecio de cuantos han visto mi manera de obrar. Muchos son los testimonios de aprobacion que he recibido, pero ninguno me ha sido mas grato que el ofrecido por esta respetable y numerosa asamblea, la cual no solo está enterada de mi conducta política, sino tambien de mi vida privada. Doy las mas cumplidas gracias, señores, á los que han votado estas felicitaciones, y á vosotros por cuyo conducto se han puesto en mis manos. Mi gratitud será eterna, y me siento tan confundido por vuestras bondades, que no tengo aliento para continuar.»

Lord Grey se conmovió profundamente al acabar su discurso, que fue aclamado por los circunstantes con grandes vivas y aplausos.

— Hemos visto cartas auténticas de nuestro conciudadano el general Miller, empleado en el servicio del Perú, dirigidas á un amigo íntimo de Lima desde donde fue enviado: en el mes de Febrero último con una pequeña fuerza para obrar contra las sediciosas tropas de Bermudez, Frias y el ex-presidente Gammarra echados de aquella ciudad por los habitantes el 28 de Enero.

A parece de estos documentos que el general Miller, despues de vencer grandes dificultades, aumentó el 25 de Marzo su pequeña fuerza, y supo inspirarla tal confianza que rechazó con feliz éxito un ataque de los insurgentes que tenían seis veces mas fuerza que él. Inmediatamente despues que el enemigo se retiró, se juntaron al general Miller 400 hombres mandados por el coronel Salaberri, oficial que antes habia servido á sus órdenes, y que deseoso de prestar auxilio á su antiguo comandante, venía desde Trujillo, distante al pie de 180 leguas, caminando á marchas forzadas, y sin descansar un solo día, á pesar de haber tenido que atravesar los Andes en el rigor del invierno. Con esta valiente tropa, pero todavía sin los refuerzos que tenía derecho de esperar de la capital, avanzó el general Miller por las mas escabrosas sendas, no habiendo dado mas descanso á sus tropas que una sola noche á cielo raso, llegó el 7 de Abril á Huancabamba, donde, tomando una excelente posición, pudo amenazar á la vez los cuarteles de Bermudez y Frias, y al mismo tiempo mantener abierta la comunicación con Ica y la costa.

El 10 de Mayo de Lima un pequeño refuerzo mandado nada menos que por cinco generales, los cuales siendo tantos en número, y ninguno responsa-

ble, fueron causa de que se cometieran muchos excesos que acabaron por una derrota, seguida de una gran dispersion y de la pérdida de 300 hombres. La del enemigo fue poca, pero entre los muertos se encontró al general Frias, vida y alma de la facción.

A pesar de este rebes, parece que posteriormente los desastres de Lima se convirtieron en júbilo de resultados del aviso recibido del cuartel general, que anunciaba la rendición de las divisiones enteras de Bermudez y Frias, el primero de los cuales, juntamente con Vargas, otro ex-general, fueron entregados á la justicia, pero despues se les permitió que se escapasen por un sentimiento de clemencia.

La rendición de las tropas facciosas se debió al parecer al coronel Allende, antiguo edecan del general Miller, que durante algun tiempo estuvo en correspondencia con él para pasárselo, y esto evitó la efusion de mucha sangre, y hace esperar la pronta terminacion de la devastadora guerra civil. (Times.)

FRANCIA.

Paris 31 de Agosto.

Mas de 400 artesanos trabajarán este momento en la construcción de la escuela de Bellas Artes. Mr. Duban, su director, tendrá que vencer obstáculos inmensos, pues se trata de poner en armonía la nueva obra con las formas góticas del antiguo convento, con la fachada del palacio de Gaillon, trabajo admirable de la época del renacimiento del buen gusto, y en fin, con los inspidos monumentos greco-romanos levantados bajo el imperio y la restauracion. Esta empresa es gigantesca, y si tiene buen suceso, Mr. Duban habrá hecho un prodigio.

El nuevo palacio contendrá la escuela de Bellas Artes y las habitaciones del director y de los profesores y maestros, juntamente con los talleres y anfiteatros: en sus vastas galerías, construidas al intento, se hará la exposicion anual de pintura, escultura, arquitectura y dibujo. En fin, en este mismo recinto espera Mr. Duban poder colocar varios monumentos de la edad media y de la época del renacimiento de las artes, que hasta ahora han estado sepultados en almacenes particulares. Se calcula que para acabar este grande edificio se necesitarán tres ó cuatro años. (D. de Paris.)

— La *Cotidiana* censura al gobierno por haber recogido el *Exequatur* á Mr. Bardewisch, y el Constitucional le contesta de este modo:

«Nosotros habiamos procurado entablar una discusión seria y racional con la *Cotidiana* sobre el incidente de Mr. Bardewisch, cónsul de Prusia en Bayona. La *Cotidiana* responde con injurias á que no sabemos contestar, y por consiguiente vamos á tratar la cuestion con solo las armas del raciocinio.

«La *Cotidiana* dice, un cónsul es súbdito de la corte que le acredita cerca de otra, y no está sujeto á la jurisdiccion de un gobierno extraño. Segun la doctrina de Vatel un cónsul no puede ser perseguido sino por un delito enorme.

«Todo esto es verdad, pero echamos menos la aplicacion. ¿Acaso el gobierno frances ha quitado á Mr. Bardewisch el carácter de súbdito prusiano? ¿Le ha acusado ante los tribunales por un delito ó crimen? Nada de eso. Mr. Bardewisch está libre; goza de la plenitud de derechos y privilegios de súbdito inviolable. El gobierno frances le ha privado solamente de la jurisdiccion de confianza que dá el *Exequatur*, diciéndole: V. ha atacado mi sistema político y dado ayuda á mis enemigos; le quito pues el ejercicio de toda jurisdiccion en mi territorio.

«Esta no es una pena que se pronuncia sino un acto de confianza que se quita, lo que equivale á decir, V. no ejercerá mas el derecho que yo le he acordado, porque V. ha abusado de su jurisdiccion contra el mismo gobierno que se la habia concedido.» (Id.)

— Escriben del Havre lo siguiente: Resulta de cálculos aproximativos que los 35 barcos balleneros de nuestro puerto emplean en el mar de 1100 á 1200 marineros escogidos para el trasporte de 140 toneladas, y que los demas puertos del reino no arman mas que 19 embarcaciones.

En 18 meses poco mas ó menos se han perdido 10 barcos balleneros del Havre por circunstancias independientes de la habilidad de los marineros y de la experiencia de los capitanes; pero estas pérdidas se han reparado inmediatamente, y tenemos la confianza de que estos desastres disminuirán de un modo sensible en adelante, si es que, á pesar de la buena construcción de los buques y la destreza de los capitanes, puede contrastarse la inconsciencia de los mares.

No obstante que algunos economistas han reprobado toda especie de premios, y han exagerado mucho las inmunidades concedidas á los barcos balleneros, puede decirse que con la reduccion progresiva que se ha hecho en la suma destinada al efecto, esta industria no cuesta anualmente sino algo mas de un millon de francos; y por poco que las circunstancias la favorezcan, debe esperarse que muy pronto se la podrá dejar sola en el camino de los progresos que le han abierto, los premios.

Recórranse todos los artículos de nuestro presupuesto, y dígame despues, en qué otra cosa podría emplearse mejor el dinero de la Francia que en fomentar un ramo de comercio que alimenta tantos millares de artesanos, que produce tan buenos marineros, y que reditúa la suma de 6 ó 7 millones, invirtiendo ademas en nuestros arsenales igual cantidad en construir buques y perfeccionar la marina mercante. (Gaceta de Francia.)

— Escriben de Oran 6 de Agosto:

«Nuestra plaza va fomentando de dia en dia el carácter de las ciudades europeas: desde el dia 13 tenemos ya un teatro y una compañía bastante regular: el 27 de Julio se puso un reloj en el campanario de la iglesia católica.

«El aniversario de los tres dias de Julio ha sido celebrado aqui con grande esplendor: ha habido carreras á pie y á caballo. Un gefe árabe, Kalifat, ha traído de Mascara 40 de sus soldados que han hecho ejercicios á caballo á la manera de su país.

«Nuestras relaciones con los árabes continúan en muy buen estado: Abdel-Kader sigue cerca de Tremecén; no se sabe si su adversario Mustafá se ha sometido ya definitivamente. El bergantin *la Menagere* salió el 7 para Argel.

«Despues de nuestras últimas reyertas con los árabes, se han separado los Zamelas de Mustafá, han reconocido la autoridad de Abdel-Kader y recuperado su antiguo territorio.» (Id.)

Madrid 8 de Setiembre.

S. M. se ha servido nombrar para la plaza de oficial segundo de la contaduría de Propios de la provincia de Almería, vacante por separación de Don Vicente Ferrer y Cano, á D. Juan Serra y Vidal, cesante del mismo ramo; y á D. José García Reloba, oficial cuarto de la contaduría de Propios de Granada, para la plaza de primero de la de Lugo.

También se ha servido S. M. nombrar administrador del Real hospicio de Granada á D. Manuel Carrasco y Feijoo, propuesto por la junta mayor de aquel establecimiento; y mandar sean repuestos en sus plazas de médicos de número de los Reales hospitales de esta corte D. Antonio Sirvent y D. Andres Melendez; y en las de cirujanos de los mismos D. Valentin Alvarez y Don Miguel Sacristan.

Por Real orden de 28 de Agosto próximo se ha concedido al ayuntamiento de la ciudad de Santander el permiso que solicitó para la construcción de un teatro, poniéndose de acuerdo con el gobernador civil en cuanto á la elección del terreno que para ello ha de tomarse á censo.

En otra de 31 del mismo mes se ha comisionado al gobernador civil de Santander para que pase á la villa de Llimpias á remover los obstáculos que paralizan las obras del muelle de aquella ría, y á ponerlas en acción con arreglo á la contrata que ha celebrado la junta directiva para la construcción de 184 y medio pies lineales con las demas dimensiones que expresa el plano aprobado por S. M.

S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado disponer por Reales órdenes de 27 de Agosto último y 3 del actual el socorro en sus necesidades de los pueblos afligidos por el cólera en las provincias siguientes:

- A los de la provincia de Castellon de la Plana con 100 rs.
- A los de la de Cuenca con otros 100.
- A los de la de Salamanca con la misma cantidad.
- A los de la de Tarragona con igual suma.
- Y á los de la de Zamora con 200 rs.

Los respectivos gobernadores civiles estan encargados de la equitativa distribución de estos auxilios.

En Real orden de 31 de Agosto próximo pasado se ha mandado al ayuntamiento de Madrid que sin la menor dilacion auxilie con socorros pecuniarios á la Real inclusa y colegio de la Paz; haciendo efectivo el pago de atrasos que repetidamente se le tiene recomendado.

Con la propia fecha se ha escrito á los M. RR. arzobispos de Toledo y Granada y al R. obispo de Málaga para que realicen el pago de lo que adeudan á dichos establecimientos piadosos por razon de las pensiones que gozan sobre aquellas mitras.

A propuesta del ayuntamiento de Santander ha tenido á bien S. M. mandar se pongan á cargo de la junta de direccion y gobierno de la casa de caridad de aquella ciudad, la de expósitos y el hospital de S. Roque.

S. M. se ha servido aprobar el nombramiento de individuos hecho por el ayuntamiento de Calanda para componer la junta de direccion y gobierno del hospital de S. Roque de dicha villa, y las ordenanzas que han de regir en lo sucesivo aquel establecimiento.

En Real orden de 30 de Agosto último se ha prevenido que se recojan en la Real inclusa y casa de beneficencia de esta corte los huérfanos que hayan perdido á sus padres durante la enfermedad que ha afligido á la poblacion.

Con la misma fecha se ha pasado con recomendacion al ministerio de la Guerra una solicitud de la junta de beneficencia de S. Sebastian, solicitando se le permita completar la reedificacion de la casa de hospital y misericordia, situada extramuros de aquella plaza.

Estando destinados á objetos de beneficencia los productos de un mayrazgo titulado de Torreblanca, que existe en la ciudad de Córdoba, se ha prevenido al gobernador civil de aquella provincia, que despues de satisfecha la suma de 120 rs. anuales, aplicada al colegio de humanidades de la misma ciudad, se entregue el resto de los rendimientos á la junta superior de Caridad para que atienda á las necesidades de aquel hospicio.

De conformidad con lo propuesto por el gobernador civil de la Coruña, se ha declarado por Real orden de 26 de Agosto último, que los vecinos de los pueblos donde se hayan costreado los cementerios por repartimiento vecinal queden libres de pagar los derechos llamados de rompimiento.

El gobernador civil de Ciudad Real ha propuesto á S. M. la REINA Gobernadora se le autorice para construir los cementerios por empresas, donde no haya fondos de fábricas ni de propios, concediendo á los empresarios los derechos de sepultura. Por Real orden de 31 de Agosto se ha servido S. M. aprobar esta medida; pero entendiéndose, que en los derechos cedidos no deben comprenderse los que pertenecen á los ministros del altar por los servicios que prestan, y á las fábricas de las iglesias por el deterioro de ornamentos, libros &c. que costean las mismas.

En Reales órdenes de 31 de Agosto se ha autorizado al gobernador civil

de Toledo para vender fanega y media de tierra de los propios de Candilla, para atender con su producto á la construcción del cementerio de dicho pueblo, y al gobernador civil de Ciudad Real para el arrendamiento del egido llamado de Valparaíso, á fin de costear con lo que rinda la obra del cementerio de Valenzuela.

En 2 del actual se ha autorizado también al gobernador civil de Toledo, para invertir en la construcción del cementerio de Mazaraque los sobrantes del pósito, debiendo reintegrarse este con los derechos de rompimiento si necesidad de imponer nuevos gravámenes á los pueblos.

Continúa la lista de los donativos voluntarios para socorro de los enfermos y menesterosos de esta capital con motivo de las enfermedades que se padecen.

	Rs. vn.
D. M. de R.....	60
D. Leon Ponce.....	20
Excmo. Sr. duque de Gor.....	500
D. Santiago Salanueva.....	20
D. Mauricio Carlos de Onís.....	300
D. Gabriel Muñoz, por la suscripcion del presente mes.....	20
El Sr. D. Pedro Balsera, por la suscripcion de Agosto último, al respecto de 12 rs. diarios.....	372
La secretaría del gobierno civil de esta provincia, por suscripcion correspondiente al mes de Agosto último.....	277
D. Alfonso Batanero.....	320
Sr. contador principal de Pósitos por la suscripcion de Agosto.....	20
D. Jacobo María Parga.....	1,000
Uno que no dijo su nombre.....	4
Un Miliciano urbano por la suscripcion de Agosto.....	30
Excmo. Sr. principe Pio, marques de Castel-Rodrigo, por mano de su apoderado D. Pedro Salomon, advirtiendole que se invierten 500 rs. en el barrio de Afligidos.....	2,000
Excmo. Sr. duque de S. Fernando, por suscripcion de un mes desde 15 de Agosto.....	1,000
D. J. C., por la suscripcion del mes de Setiembre.....	20

ESTADO SANITARIO DEL REINO.

PROVINCIA DE CÁDIZ.

En oficios de 2 del actual dicen el presidente de la junta de Sanidad y el gobernador civil de Cádiz que en dicha ciudad se disfrutaba de cabal salud: que en el resto de la provincia apenas ocurría alguno que otro caso de enfermedad sospechosa, por lo que esperaban que dentro de poco se podría declarar enteramente libre de dicha plaga; finalmente, que habian recibido y circulado la Real orden de 24 de Agosto, que previene se hagan las comunicaciones.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Con fecha 4 del presente avisa su gobernador civil que en aquella capital y en Aguilar, Carcabuey, Espejo, Lucena y Priego disminuian considerablemente los estragos del cólera.

PROVINCIA DE GRANADA.

El presidente de la junta de Sanidad de ella participa con fecha 3 del presente mes, que estaba totalmente restablecida la salud pública en aquella provincia y su capital, en la cual solo habian fallecido desde 30 de Agosto al 2 del corriente, ambos inclusive, 24 personas, contando 10 párvulos y los hospitales civiles y militares, sin que en dicho número hubiese ninguno del cólera.

PROVINCIA DE HUELVA.

Su gobernador civil dice en oficio de 31 de Agosto último que en la villa de la Palma se cantó el Te Deum el día 30 del mismo; que en S. Juan del Puerto no existia ningun enfermo desde el día 26 del mismo mes; que en Alente solo habia sido invadida una persona desde el día 27 al 29 del propio mes, sin que hubiese fallecido ninguna; y finalmente, que en la capital y en el resto de la provincia se disfrutaba de buena salud.

PROVINCIA DE MADRID.

Parte sanitario de la villa de Colmenar de Oreja.

1.º de Junio á 31 de Agosto. Enfermos 633. Curados 440. Fallecidos 139.

Nota. En el número de enfermos se cuentan 192 párvulos, 110 id. en el de curados, y 56 id. en el de fallecidos.

PROVINCIA DE MÁLAGA.

Del parte que con fecha 3 del corriente da el presidente de la junta de Sanidad resulta que la salud pública de dicha capital continuaba en buen estado; que en la puebla de Alfarnate habia desaparecido la enfermedad que la afligía, y que se hallaba casi extinguida en los demas pueblos de la provincia, pues en la ciudad de Antequera, que era en donde aun conservaba mas intensidad, solo habian sido invadidas 110 personas desde 27 de Agosto á 1.º de Setiembre, ambos inclusive, fallecieron 14, y curaron 82.

PROVINCIA DE SEVILLA.

El gobernador civil de esta provincia manifiesta en oficio de 3 del actual que en aquella capital fue invadida una persona de enfermedad sospechosa, falleció otra y quedaban cinco con la citada enfermedad. Con la misma fecha remite el presidente de la junta provincial de Sanidad de Sevilla el siguiente

Parte sanitario.

Pueblos.	Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Estepa.....	23 á 26 de Ag.	113	66	10
Herrera.....	18 á 24 idem.	72	36	3
Pedraza.....	21 á 28 idem.	29	22	4

VARIEDADES.

Estado actual de la literatura española.

(Concluye el artículo de la Gaceta anterior.)

«El poema del Cid es el monumento mas antiguo que tenemos de la literatura española y aun de la Europea... Fue escrito poco despues de la muerte del héroe, caso de que en parte no lo fuera en tanto que ejecutaba las hazañas que en él se celebran, y precedió á la erónica que poseemos de su vida, en la que hallamos mas claridad, mas orden y un estilo menos bárbaro; aunque en los versos y en la prosa de aquella época siempre notamos señales de la influencia de los árabes en la imaginacion de los españoles. En medio de todo su cristianismo, el caator del Cid toma de los musulmanes los epítetos que dá á la divinidad: es fatalista como estos, y como estos no mira al cielo hasta que se ha afirmado en la tierra; es un poeta que habla el idioma de sus contemporáneos, que cuenta hechos grandes que le embriagan de entusiasmo, y de que tal vez ha sido testigo. El hace que participemos de sus sentimientos, colocándonos en su siglo, en la escena que describe y en medio de los personajes grandes y nobles con que la llena; admiramos la talla, la franqueza, la lealtad de los héroes; los oímos, y á pesar de lo grosero de su acento, este no nos inspira ni la ironía, ni el disgusto; los escuchamos con interés, lo mismo que escuchamos las voces balbucientes de un niño, cuya lengua no tiene todavía fuerza y flexibilidad. Y eso que en este poema no hay pasajes que deban su interés á la predisposicion arraigada de admirar cuanto se halla en pergaminos antiguos, sino á su candidez de expresion que presta un atractivo inexplicable á aquella poesía del alma que solo puede inspirar la naturaleza.

«A pesar de todas sus bellezas, esta composicion es considerada como una crónica; y ciertamente que la oscuridad del lenguaje incomprendible aun para la generalidad de los nacionales, hace pesada la lectura de un libro que por otra parte se hoja con una prevencion desfavorable. Quisiérase encontrar en él un asunto de pura imaginativa, episodios de pura invencion, y ¿quién sabe si tambien se buscará la intervencion de seres sobrenaturales para concederle los honores de la poesía? Poco importa saber hasta qué punto son fabulosas ó verdaderas las aventuras del poema del Cid, y basta determinar si son ó no poéticas, porque nosotros pensamos que jamas se opone la verdad á la poesía..... Si las pinturas del Cid estuviesen tan llenas de vida y de interés como lo permite el asunto; poco miraría el lector que fuesen imitaciones de la misma naturaleza, ó producciones de una imaginacion vigorosa; pero por desgracia no sucede así; y á los grandes modelos de la antigüedad clásica solo podemos oponer un bosquejo imperfecto.....

«El Cid es la primera epopeya romántica que yo conozco. A pesar de su estilo bárbaro y de su cansada y chabacana versificación, promueve una curiosidad tan llena de interés que muchas veces se eleva hasta lo sublime. Cierto es que en ella no hay mas que situaciones, pero ¿es de esperarse que en un poema del siglo undécimo se halle lo que nosotros llamamos caracteres? La pintura de estos exige un hábito de observar muy ejercitado, y sucede tambien á ocasiones que se atribuye al carácter lo que solo es perteneciente á la moralidad.... El autor del Cid ha hecho cuanto podia: la exaltacion caballeresca de todos los sentimientos, la confianza que llega á tomar el hombre por la larga costumbre de vencer; el candor de un siglo en que cada cual solo podia lo que valia, y no valia mas que lo mismo en que se le estimaba; la guerra y la gloria; el amor y la lealtad, y por último, una creencia pura, noble é independiente, formaban el fondo de la poesía nacional, cuyos gérmenes, no bien desenvueltos á la verdad, se hallan en el poema del Cid, y volveremos á hallarlos en Juan de Mena, y despues en Lope de Vega y Calderon.

«Nosotros poseemos una crónica en prosa, escrita por el tiempo á que hemos hecho subir el poema del Cid, y es la historia del monasterio del Sahagun, redactada por dos anónimos. Uno de los autores dice que se halló en la muerte de Alonso vi, por sobrenombre el Emperador. Su importancia no es mucha, pues deslumbrados los escritores con los acaecimientos, recibian impresiones demasiado fuertes para tener la voluntad y espacio indispensables en la investigacion de sus causas. El arte de escribir la historia supone conocimientos muy extensos, que son frutos de una civilizacion completa; y los cronistas de Sahagun muestran en sus páginas el espíritu monacal que empezaba á organizarse en sistema. Hasta entonces se habia escrito la historia en latin: un ensayo de esta especie debia apresurar los progresos de la literatura; pero ni el asunto, ni la manera de tratarle llamaron la atencion de los españoles, mas ocupados entonces en obrar que en referir, y mas apasionados del entusiasmo que del estudio, de la imaginacion que de la memoria.»

«El revisor en su tercero y último artículo de los que hasta ahora ha escrito, cree deberse apartar del camino trillado por Sismondi, y procura fijar el carácter que determina la nacionalidad de nuestra literatura. Despues de desenvolver la idea de que las buenas cualidades y defectos del Cid, son los de los españoles, sanciona y desecha la critica excesivamente severa de Bouterweck, que condena al poema del Cid, á apollillarse en un estante, y pasa á hablar del libro de Alejandro en estos términos:

«Ademas del interés literario que ofrece como documento intelectual, todavía tiene mucha importancia como documento histórico. Al estudiar la marcha de las opiniones del autor, y los grupos que arroja en el lienzo, para animar el fondo, se percibe un cuadro fiel de las costumbres españolas despues

de la muerte del Emperador D. Alfonso..... Las tempestades políticas no son favorables á la literatura, y el reinado de Doña Urraca, fue tempestuoso..... la inquietud y el espíritu de revuelta que en tiempo de su dominacion habian sucedido á los primeros dias de la literatura española, nada favorecian á los progresos del ingenio. Entonces no se oian mas que canciones satíricas de que la Reina era por lo general objeto; luego los primeros romances que el pueblo consagraba á la gloria de su Cid, y por fin algunos cánticos religiosos.....

«Para hacer papel en las *zambras*, estudiaron los españoles con el fin de ser oídos..... y los resultados que este movimiento produjo se perciben en las composiciones que siguieron al poema del Cid.....»

«Prosigue el autor con algunas observaciones generales para determinar la influencia que modificó á aquella literatura en su infancia. La Europa del siglo xii y xiii yacia sumida en la mas tenebrosa ignorancia. A excepcion de España, solamente en la universidad de Paris y en la corte del Rey de Sicilia, se tributaban honores al talento. Bacon era tenido por brujo en Inglaterra; en Provenza solo se premiaba á los juglares y trovadores; en Roma apenas se entendia el latin, y en Alemania se borraban de los pergaminos los armoniosos versos de Homero y los sublimes pensamientos de Platon..... Los árabes estaban exclusivamente en posesion de la enseñanza universal..... La admiracion ciega con que se miraba la literatura oriental, ejerció sobre los españoles una influencia inmediata, la cual se percibe ya en el libro de Alejandro y en los poemas de Gonzalez de Berceo. La liza se abre con una lucha de la imaginacion contra la critica, de los sentimientos contra las reglas, y del entusiasmo contra la razon... en una palabra, la pugna del hombre contra la poesía. Todo esto se hallará en el libro de Alejandro, y sin embargo este no es bueno. Ya sea que le reputemos imitacion del poema Alexandri..... ya el original de Juan Lorenzo Segura, nos reiremos de la multitud de sus anacronismos, errores y absurdos, que se aglomeran en él como en un repertorio de extravagancias.

«Pero á pesar de ellas ya se habia en este libro un idioma formado; y no obstante la distancia enorme que hay de él al de Herrera y Jovellanos, siempre es nuestra misma lengua. Los poetas del siglo xiii tenían una voz fuerte y sonora..... á veces nos sorprende la osadía de su expresion, el giro de sus frases y la armonía de sus palabras.....

«Todavía son menos raras estas cualidades en las obras de Berceo que en el Alejandro..... Tiene un poemita que me agrada mucho, y que es la vida de Sta. Aura ú Oria. Las de S. Millan y Sto. Domingo, escritas en verso por el poeta, no carecen de intension épica, aunque el brillo de esta es momentáneo..... su manera es noble algunas veces, y otras extravagante: tiene momentos felices, y todo manifiesta en él una alma poética....., aunque sus versos son los mas malos de cuantos llevan el nombre de Berceo, quien tiene la habilidad de hacer cantar salmos en latin á los judíos..... con todo, esta obra insípida y chabacana abunda en bellezas verdaderamente poéticas.....

«Hasta ahora solo hemos hallado arrebatos poéticos en el nacimiento de la literatura española; todavía no la hemos visto salir de su cuna, pero sí hemos notado su tendencia y sus facciones principales. La rima que distingue la versificación moderna de la griega y latina, ya ha adquirido en los poemas de Berceo y en el de Segura toda aquella perfeccion á que una lengua menos tosca y mas dócil podia prestarse. Algunos filólogos eruditos han disputado mucho acerca de esta forma de la poesía moderna. Maffien dice que los españoles fueron los primeros que á imitacion de los árabes hicieron uso de la rima, y que Tolon y Marsella lo recibieron de España. Fouchet quiere que la rima sea de invencion francesa.... pero ya hacia un siglo por lo menos que de ellas se usaba en la poesía vulgar....

«Otros la han atribuido á los talentos del Norte.... pero sea de esto lo que se quiera, la rima es una parte esencial de aquella versificación primitiva que para asemejarse en lo posible á su modelo, era natural que se valiese de cuantos medios creyese oportuno. Los árabes la apetecian tanto que á veces hasta en la prosa misma la usaban, de cuyos ensayos puede formarse alguna idea con el que ha publicado recientemente mi amigo el Sr. Gozlan.»

El redactor de este artículo se propone entrar en un campo mas vasto: va á presentarnos en otros números de la revista la literatura española ataviada con toda la magestad que le dió la proteccion del monarca legislador Alonso x, y los progresos que en el siglo del Rey sabio hicieron la historia, la filosofía y la literatura en general. (D. de la H.)

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

Nuevas indagaciones acerca de las fracturas de la rótula y de las enfermedades que con ellas tienen relacion, principalmente con la trasversal. Por el doctor en cirugía Don Leonardo Galli. Un tomo en 4.^o marquilla adornado de seis laminas para su mayor inteligencia, impreso en 1775, á 22 rs. rana y 30 pasta comun. La descripcion tan exacta que hace el autor de esta parte del cuerpo humano, los diversos modos de fractura, el escrupuloso analisis de las causas determinantes, las diferentes observaciones de lesiones de toda especie, con la expresion de cuantos accidentes y circunstancias pueden complicar esta enfermedad, constituyen esta obra completa, respecto á los conocimientos del tiempo en que se escribió, y acredita la erudicion y practica medica del autor.

—Noticia del establecimiento y uso del cementerio extramuros del Real sitio de San Ildefonso, un cuaderno en 4.^o impreso en 1779, y adornado de dos laminas, á 2 reales rana y 2 en rustica. Esta noticia es sumamente curiosa; acompaña una estampa que representa el cementerio y su capilla, y una viñeta con la perspectiva del mismo. Y contiene ademas el reglamento para el uso de este, y la exhortacion del abad del Real sitio al tiempo de la bendicion.

—*La Libertad*, por A. Creuz de Lesser, traducido del frances por A. E.: un tomo en 8.^o prolongado. Se vende á 11 rs. en rustica, en Madrid, librería de Razola, en Barcelona en la de Indar.

—*Diccionario de Hacienda con aplicacion á España*. Cuaderno 1.^o del tomo 2.^o Se vende en la librería de la viuda de Quiroga.

—Por providencia del Sr. Lopez Pelegrin, referendada del escribano Moya, se ha señalado para junta general de acreedores á la casa comercio que fue de esta corte, titulada de D. Francisco Gorvea y sobrinos, el domingo 14 de este mes á las nueve de su mañana, en la audiencia de S. S., que la tiene en la casa de ayuntamiento; apercibido que de no concurrir les parara perjuicio.